

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 25-ene-23. Pasa a despacho del señor Juez el presente asunto, Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria

Auto T. N°: 015
Proceso: Ejecutivo
Demandante: José Ausolín Díaz Ocampo
Demandado: María Idalba Álvarez Grajales y María Fernanda Nazarit
Radicación: 76-520-40-03-005-2004-00270-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Palmira (V.), dos (02) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Se allega a nuestro correo institucional respuesta por parte del Juzgado Séptimo Civil Municipal de Palmira (V.), atendiendo la solicitud de remanentes en el proceso **2020-00141-00**, al respecto informa que en dicho proceso las partes no corresponden. En virtud de lo anterior se ordena **AGREGAR** y poner en conocimiento de la parte actora la anterior información.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO

Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro

Juez

Juzgado Municipal

Civil 005

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6349fb9d06328855310624ccba915daa20ae4727b4692b51ff398f943a95c80**

Documento generado en 02/02/2023 01:53:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>